

diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), sin perjuicio de cualquier otro que a su derecho conviniera.

Badajoz, a veintisiete de diciembre de dos mil cinco.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2005, de la Gerencia, por la que se hace público de manera definitiva el aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 18 de marzo de 2005 (Diario Oficial de Extremadura núm. 46, de 23 de abril), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), procede la publicación de la relación definitiva de aprobados:

| Apellidos y nombre | D.N.I. | Puntuación |
|--------------------|----------|------------|
| PINNA BOTE, Lucía | 08838298 | 93,60 |

Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, el aspirante seleccionado deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), disposición décima de la Resolución del Rector de la Universidad de Extremadura de 8 de abril de 2005 (Diario Oficial de Extremadura de 5 de mayo de 2005) y base 8.2 de la referida convocatoria de selección, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, 6/2001, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), sin perjuicio de cualquier otro que a su derecho conviniera.

Badajoz, a veintiocho de diciembre de dos mil cinco.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Consejera de Presidencia, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cáceres a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

Visto el expediente de adaptación estatutaria instruido a instancia del Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de

Cáceres, en el que solicita la publicación de la adaptación de sus Estatutos a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, en base a los siguientes hechos:

Primero: Que por el Presidente del mencionado Colegio se presentaron el 24 de noviembre de 2003, aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2003, los Estatutos para su adaptación a la nueva Ley. Posteriormente se envía un nuevo texto presentado el día 31 de enero de 2005, modificación que se aprobó para su adecuación a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.